



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia
Servicio de Investigación
Gestión Plan Propio

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE PROYECTOS ADMITIDOS DE LA AYUDA B.3.- PARA EL FOMENTO DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS, HUMANIDADES,
ARQUITECTURA Y BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA DEL II PLAN PROPIO DE
INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA.
CONVOCATORIA 2022**

De acuerdo con la convocatoria 2022 Ayuda B.3.- para el fomento de proyectos de investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas, Humanidades, Arquitectura y Bellas Artes de la Universidad de Málaga, del II Plan Propio de Investigación y Transferencia, una vez valoradas las solicitudes admitidas, y a la vista de los informes de evaluación de los proyectos por la Agencia evaluadora, la Comisión de Investigación, y conforme a la situación presupuestaria 2022

RESUELVE

Primero. Hacer pública la CONCESION DEFINITIVA de Proyectos de Investigación B.3.- para el fomento de proyectos de investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas, Humanidades, Arquitectura y Bellas Artes de la Universidad de Málaga (**Anexo 1**)

:

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



EFQM AENOR



Mónica de la Linde Valverde
Pabellón de Gobierno
3ª Planta

Tel.: 951-953-107

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-97f6-6442-9b0f-309a-13df-afd7-887f-1380

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 13/12/2022 12:19 |





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia
Servicio de Investigación
Gestión Plan Propio

Anexo 1. Proyectos concedidos con carácter DEFINITIVO

CENTRO	SOLICITANTE
FACULTAD DE FILOSOFÍAY LETRAS	BRAVO RUIZ, NATALIA
ETS ARQUITECTURA	CIMADOMO, GUIDO
FACULTAD DE FILOSOFÍAY LETRAS	DI PAOLA, MODESTA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	ESTEBAN SEGURA, LAURA
FACULTAD DE BELLAS ARTES	IVARS PINEDA, JOAQUIN
FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y LOGOPEDIA.	MELGUIZO GARÍN, ANA ISABEL
FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y LOGOPEDIA.	PEPE FERREIRA, CLARISSA
FACULTAD DE CC ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	PÉREZ ARANDA, JAVIER
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	RIVAS FLORES, JOSÉ IGNACIO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	TRIVIÑO CABRERA, LAURA
FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	VICTORIA MAS, JUAN SALVADOR



EFQM AENOR



Mónica de la Linde Valverde
Pabellón de Gobierno
3ª Planta

Tel.: 951-953-107

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-97f6-6442-9b0f-309a-13df-afd7-887f-1380

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 13/12/2022 12:19 |

